CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LIMITADA
C.D.A.P.
Nit. 800.253.040-2 Responsable del IVA
CRA 2 No 21DN-170 Tel: 8200656-3183297283
cdapopayan@hotmail.com
POPAYAN - CAUCA - COLOMBIA

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. CEB-11213

DIA	MES	AÑO
12	08	2025

PAGADO A :ONAIRA MARCELA CERON PINO	TELEFONO: 3178948734	CELULAR:
N.I.T. o C.C. : 1062286516	CIUDAD : Popayán (Cauca)	
DIRECCION : POPAYAN CAUCA	E-MAIL :	

DETALLE : ONAIRA MARCELA CERON CERON PINO CONTRATO No. 010-2025 PAGO MES DE JULIO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SGSST SEGUN RESOLUCION

CTA CONTABLE	DESCRIPCION	CH	DEBITOS	CREDITOS
2401.01.2.10	PROVEEDORES DE SERVICIOS		3.007.000,00	0,00
1110.06.03	CTA AHORROS No 252-040-746 AV VILLAS	TE	0,00	3.007.000,00

cc# 11213

GREGORIO MOLANO
ANACONA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/08/12 12:30
Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

Carga de Archivos

Resultado

✓ El archivo se está enviando. Por favor verifique en la consulta el estado del mismo.

Tipo Archivo	Pagos a Terceros
Nombre del Archivo	ONAIRA JULIO25
No. Total de Registros	1
Fecha de Carga	2025/08/12
Hora Carga	15:57:01
Fecha de Envío	2025/08/12
Hora Envío	15:57:38
Valor Archivo	$3,007,000.00
Estado	Enviando

Fecha de la Transmision		Transacion / Prenotificacion	TRANSACCION
Año	2025	Plaza Origen	POPAYAN
Mes	Agosto	Tipo Transacción	PAGO PROVEEDORES
Dia	12	Tipo Producto Origen	AHORROS
Nombre Empresa	CDAPOPAYAN	Numero Producto Origen	252040746
Tipo de Identificacion Empresa	NIT		
Numero de Identificacion Empresa	800253040		
Total Transaccion	3007000.00		
Numero de Transacciones	1		

DATOS CLIENTES DESTINO

Nombre del Beneficiario	Tipo de Identificacion		Tipo de Cuenta			Nombre Entidad	Plaza Destino
ONAIRA CERON PINO	CEDULA DE CIUDADANIA	1062286516	AHORROS	86800000998	3007000.00	BANCOLOMBIA	POPAYAN

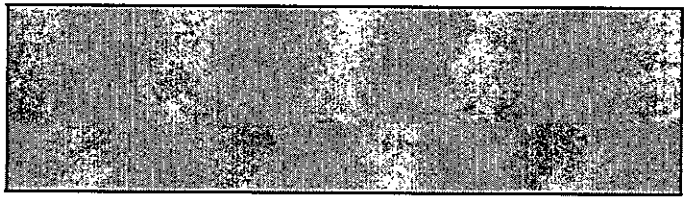

Tipo Transaccion	Fecha de Cadducacion (DD/MM/YYYY)	Periodo	Referencia
CREDITO A AH			

NIT.800.253.040-2

FORMATO LIQUIDACION DE IMPUESTOS

NOMBRE	**ONAIRA MARCELA CERON PINO**	**NIT**	**1.062.286.516**
No.FRA O DOCUMENTO	cuenta de cobro julio 2025	FECHA	30/07/2025
BASE EXCLUIDA	-	TARIFA	
BASE GRAVADA		IVA	-
TOTAL ANTES DE IVA		IVA	
VALOR TOTAL	3,100,000		

CONCEPTO	DETALLE	TARIFA	VALOR
RETENCION	HONORARIOS		-
RETENCION ICA			-
RETENCION IVA			-
ESTAMPILLAS		3%	93,000
OTROS			

TOTAL DESCUENTOS	93,000
VALOR NETO A PAGAR:	3,007,000

LIQUIDÓ

JENNER QUIÑONES FLOREZ
CONTADOR

Popayán, 30 de julio de 2025

Señora:
PAGADORA-TESORERA
Profesional Universitario
Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente, solicito respetuosamente se adelante los trámites para el pago por el valor de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000),** correspondientes al cumplimiento parcial (cuenta de cobro No. 5) del contrato de prestación de servicios profesionales No. 010/2025, correspondiente al mes de JULIO de 2025, a favor de **ONAIRA MARCELA CERON PINO,** con cédula de ciudadanía No. 1.062.286.516 expedida en Santander de Quilichao – Cauca, el cual se efectuara en la **CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No. 868-000009-98**

Lo anterior, previa certificación de recibo a satisfacción de las obligaciones contractuales en calidad de supervisor del contrato y del cumplimiento de los requisitos legales para el pago

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente

CUENTA DE COBRO No. 5
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
NIT. No. 800.253.040-2

DEBE A:

ONAIRA MARCELA CERON PINO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.062.286.516 expedida en Santander de Quilichao – Cauca, la suma de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000)** por concepto de: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO TANTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, SEGÚN LO DEFINIDO EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, COMO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022, EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA. PARA LA VIGENCIA 2025**. Del mes de JULIO

NOTA: No soy responsable de IVA, por lo tanto, no estoy obligada a expedir factura de venta.

Onaira Marcela Ceron Pino
ONAIRA MARCELA CERON PINO
1.062.286.516 DE SANTANDER DE QUILICHAO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1062286516	ONAIRA MARCELA CERON PINO	Carrera 10 # 5-14	3178948734	marcelaceronpsst@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CAUCA	POPAYÁN		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	15/07/2025	88198460	$420.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	14.900				14.900	0	0	14.900			149	14.900	

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	14.900	14.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	420.700	420.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1062286516	ONAIRA MARCELA CERON PINO		Carrera 10 # 5-14	3178948734	marcelaceronpsst@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CAUCA	POPAYÁN		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	15/07/2025	88198460	$420.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporta ESAP	Aporte MEN
1	CC	1062286516	CERON PINO ONAIRA MARCELA	59	0			N																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	2	14.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
INFORME DE ACTIVIDADES No. 05
POPAYAN, 30 JULIO DE 2025

CONTRATISTA	ONAIRA MARCELA CERON PINO
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.062.286.516 DE SANTANDER DE QUILICHAO
No DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	010 DEL 5 DE MARZO DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO TANTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, SEGÚN LO DEFINIDO EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, COMO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022, EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA. PARA LA VIGENCIA 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GREGORIO MOLANO ANACONA GERENTE CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
CDP No.	078 DEL 4 DE MARZO DE 2025 VALOR: $31.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$31.000.000
RDP No.	086 DEL 4 DE MARZO DE 2025 VALOR: $31.000.000
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	10 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE ESTABLECE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SOPORTE DE EJECUCIÓN	**1)** Realizar el diagnóstico de la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA y conforme a los resultados definir el plan de trabajo anual en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" **Avances:** Se lleva a cabo el autodiagnóstico del SGSST arrojando un porcentaje del 90% de implementación del sistema, se da inicio con la revisión de documentos e implementación de mejoras que se irán indicando a continuación: De esta manera en julio se hace la construcción de las reuniones de los comités de convivencia laboral y de comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. Así mismo se trabajó en el plan anual de trabajo el cual fue compartido al gerente y se le socializó de forma presencial del propósito del contrato. Se ha ido actualizando el listado maestro de documentos donde se han ido creando formatos, procedimientos del sistema de acuerdo con los requerimientos. Se realiza campaña de postulación de candidatos para los comités de convivencia laboral y COPASST. Se realiza acompañamiento a la visita de la ARL la cual realiza un diagnóstico documental, se revisa el plan anual de trabajo, foco principal la matriz de riesgos donde se realizan algunas observaciones para modificación de esta. Se programa actividad deportiva y recreativa para los empleados del CDA con el ánimo de fortalecer el habito de estilo de vida saludable. Adicional a ello desde la gerencia se expide circular en cuanto al manejo de estas actividades las cuales de acuerdo con la labor se tendrán frecuentemente mensual. Se realiza la gestión pertinente para la llevar a cabo la logística de la próxima actividad enmarcada en el plan de bienestar y de estilos de hábito saludable, se comparte correo a la gerencia.

Así mismo se realiza revisión general del plan de emergencias, se realiza unas observaciones de forma mas no de fondo.

Se genera circular de uso obligatorio de los EPP, y así mismo se hace seguimiento permanente en el uso de estos y de la dotación de todo el personal, se crea un formato para llevar el registro de estos.

Se gestionan los exámenes médicos ocupacionales de retiro de dos contuctores y de ingreso de dos mas con la empresa MIOSS.

Evidencia:

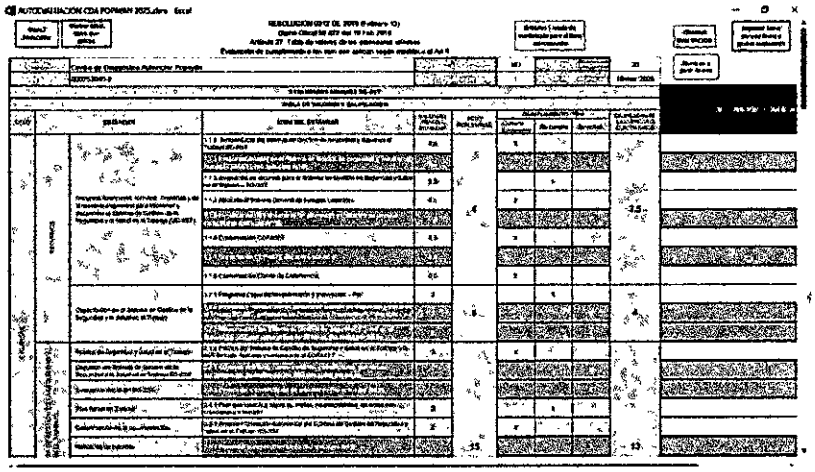

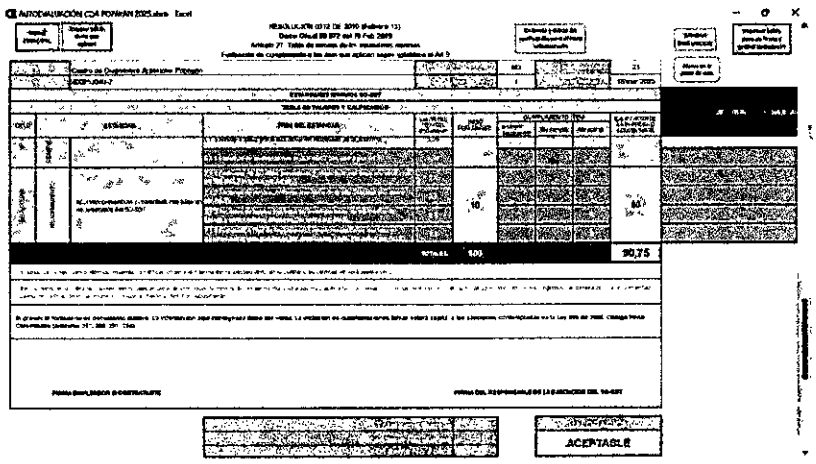

Se anexa una muestra de las actas de los comités:

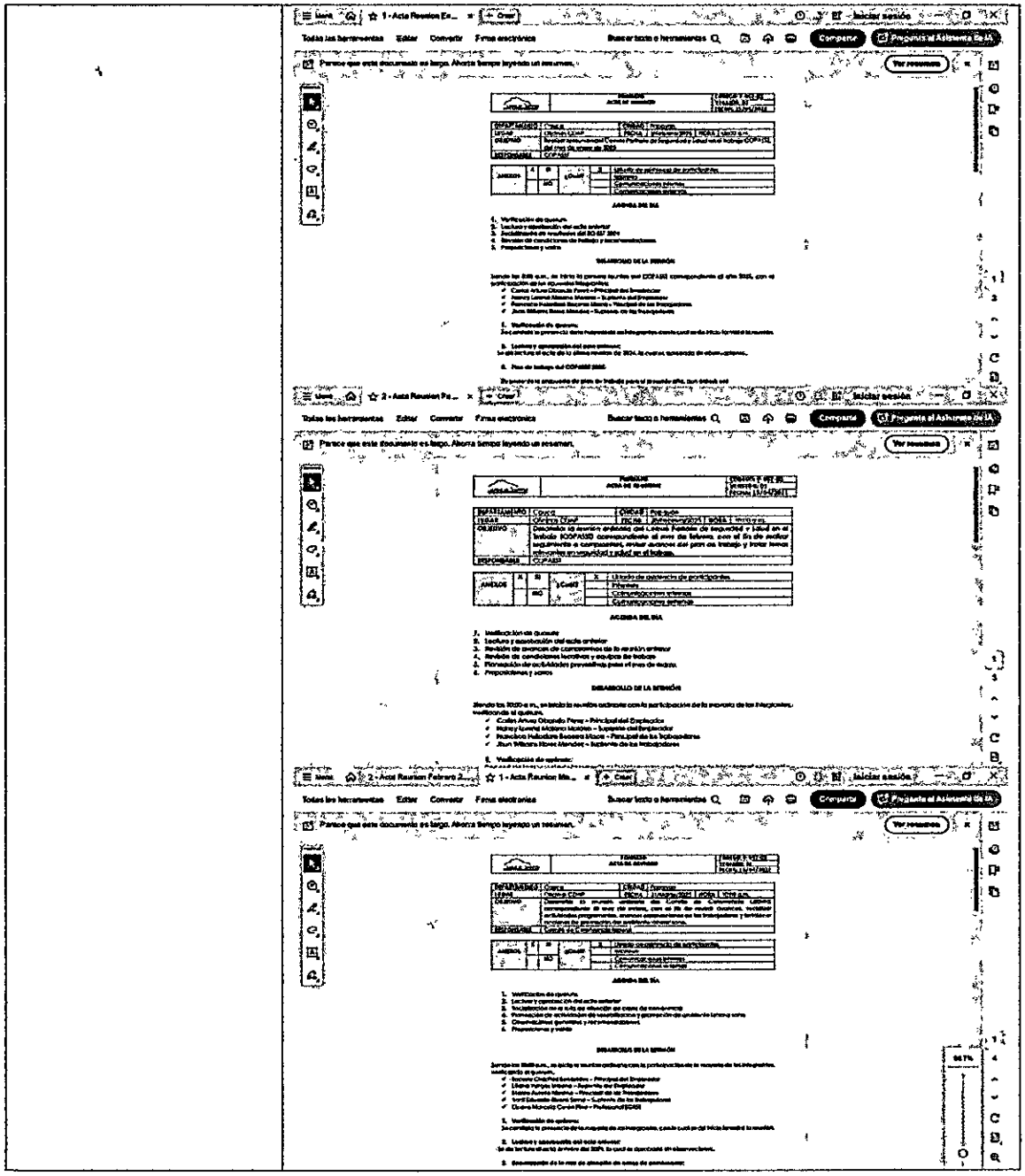

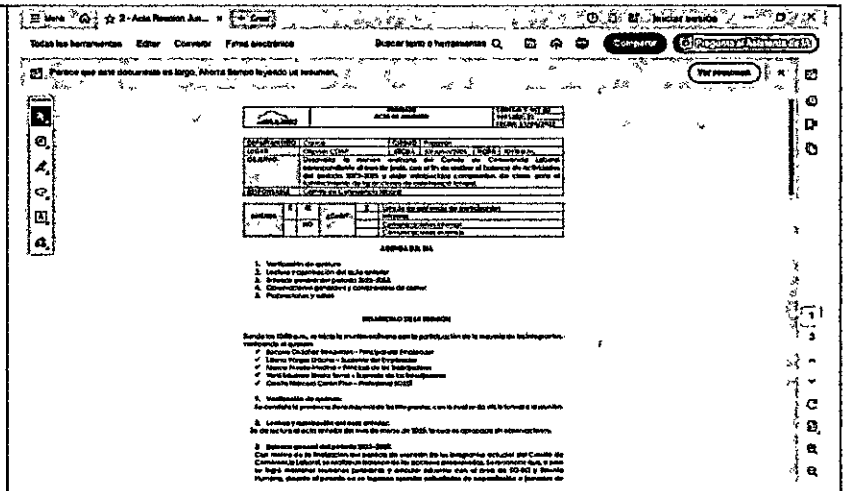

Plan de Bienestar:

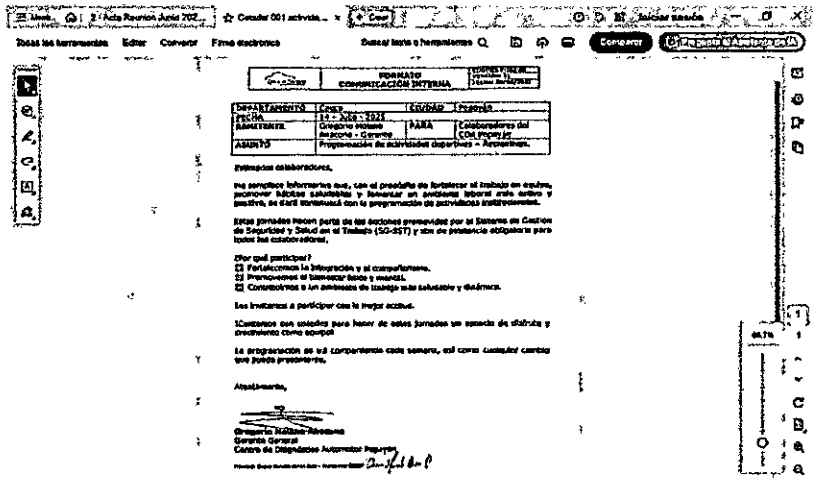



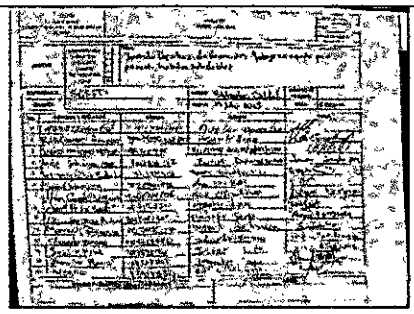

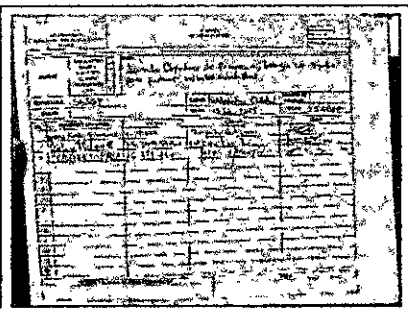





Presentación de cotización para jornada de integración – Plan de Bienestar y Hábitos Saludables SG-SST / AGOSTO

Examenes de ingreso:

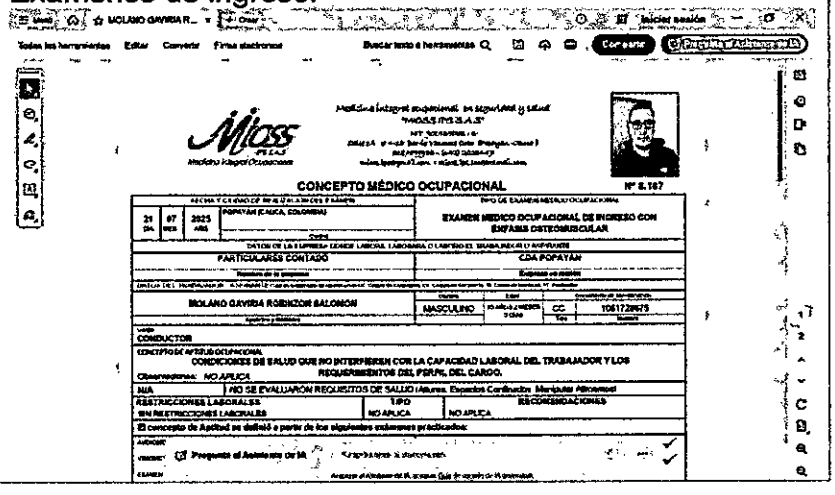

Medicina Integral Ocupacional, en Seguridad y Salud "MIOSS INTEGRAL S.A.S"

NIT 901009196 - 6

Medicina Integral Ocupacional

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL Nº 8.167

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN EXAMEN	TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
21 07 2025 (DÍA MES AÑO) POPAYAN (CAUCA, COLOMBIA)	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORAL LABORARIA O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	CDA POPAYAN

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	SEXO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
BOLAÑO GAVIRIA ROBINSON SALOMON	MASCULINO	CC	1061728975

CARGO: CONDUCTOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: CONDICIONES DE SALUD QUE NO INTERFIEREN CON LA CAPACIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR Y LOS REQUERIMIENTOS DEL PERFIL DEL CARGO.

Observaciones: NO APLICA

RIA	HO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipulo Alimentos)		
RESTRICCIONES LABORALES		TPD	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN: Pregunta al Asistente de IA

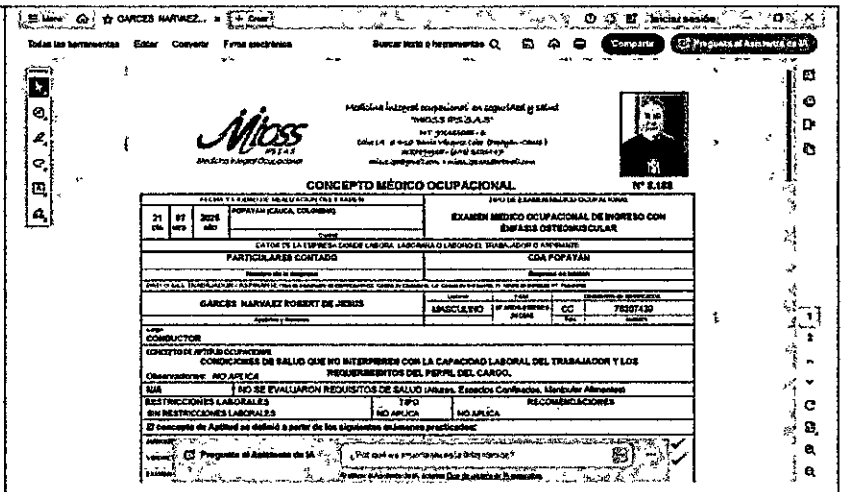

Medicina Integral Ocupacional en seguridad y salud
"MOSS IPS S.A.S"

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 8.188

21 DIA / 07 MES / 2025 AÑO — POPAYAN (CAUCA, COLOMBIA)	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR
PARTICULARES CONTADO	CDA POPAYÁN
GARCES NARVAEZ ROBERT DE JESUS	MASCULINO — CC — 76307430

CONDUCTOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
CONDICIONES DE SALUD QUE NO INTERFIEREN CON LA CAPACIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR Y LOS REQUERIMIENTOS DEL PERFIL DEL CARGO.

Observaciones: NO APLICA

N/A — NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

Pregunta al Asistente de IA

Examenes de retiro:

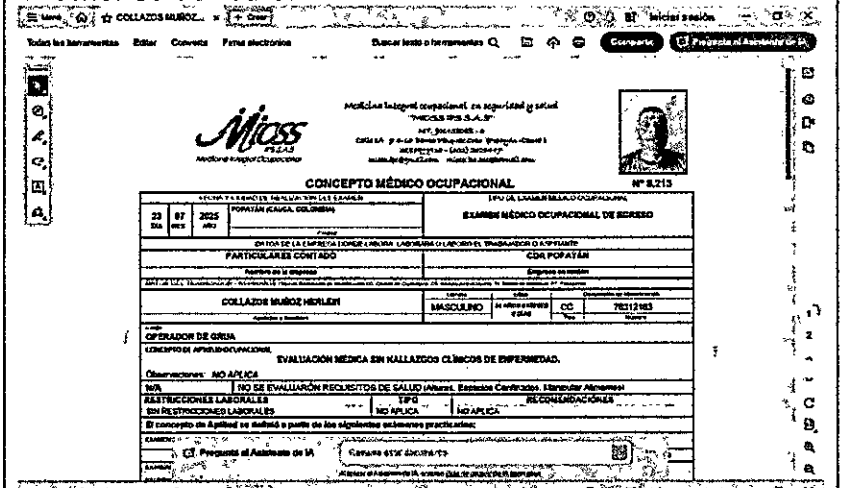

Medicina Integral Ocupacional en seguridad y salud
"MOSS IPS S.A.S"

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 8.213

23 DIA / 07 MES / 2025 AÑO — POPAYAN (CAUCA, COLOMBIA)	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE EGRESO
PARTICULARES CONTADO	CDA POPAYÁN
COLLAZOS MUÑOZ HERLEIN	MASCULINO — CC — 76312183

OPERADOR DE GRUA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
EVALUACIÓN MÉDICA SIN HALLAZGOS CLÍNICOS DE ENFERMEDAD.

Observaciones: NO APLICA

N/A — NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

Pregunta al Asistente de IA

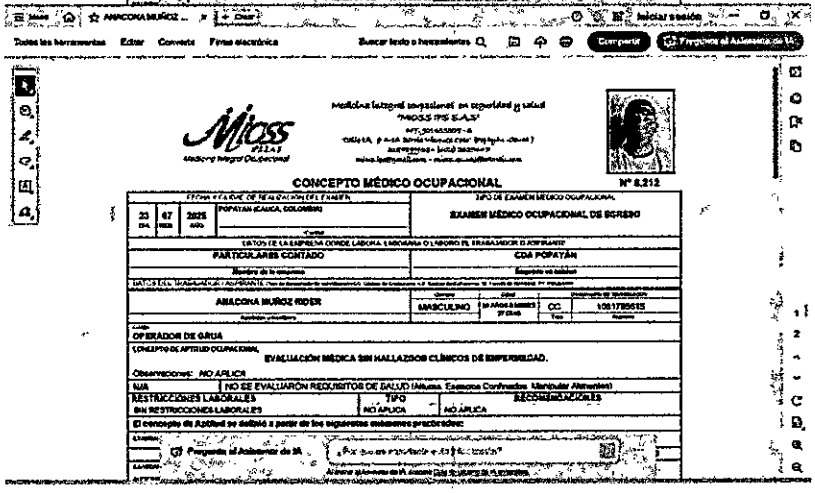

Medicina Integral Ocupacional en seguridad y salud
"MOSS IPS S.A.S"

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 8.212

23 DIA / 07 MES / 2025 AÑO — POPAYAN (CAUCA, COLOMBIA)	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE EGRESO
PARTICULARES CONTADO	CDA POPAYÁN
ANACONA MUÑOZ RIDER	MASCULINO — CC — 1061785615

OPERADOR DE GRUA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
EVALUACIÓN MÉDICA SIN HALLAZGOS CLÍNICOS DE ENFERMEDAD.

Observaciones: NO APLICA

N/A — NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

Pregunta al Asistente de IA

Actas Visita ARL:

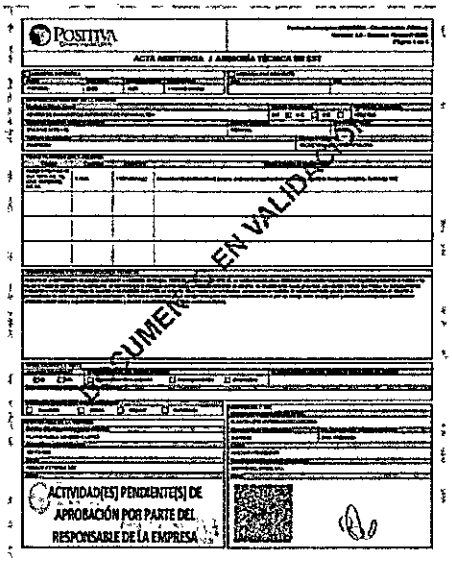

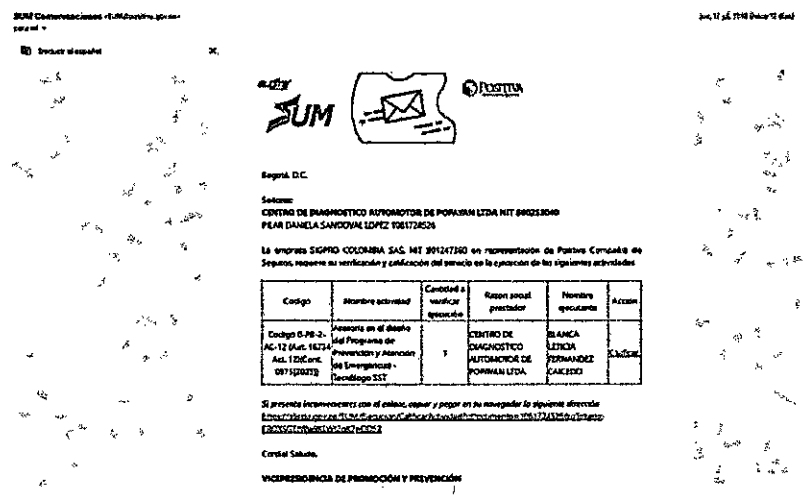

Circular de EPP:

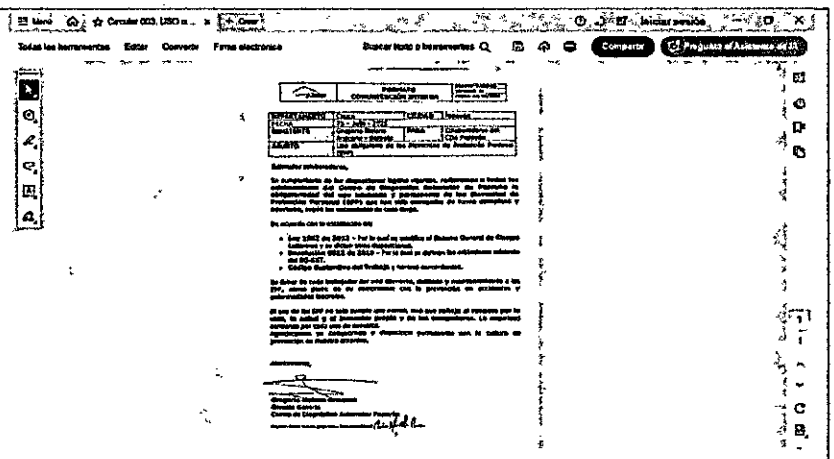

Lista de verificación del uso de EPP y dotación, se realiza una vez a la semana

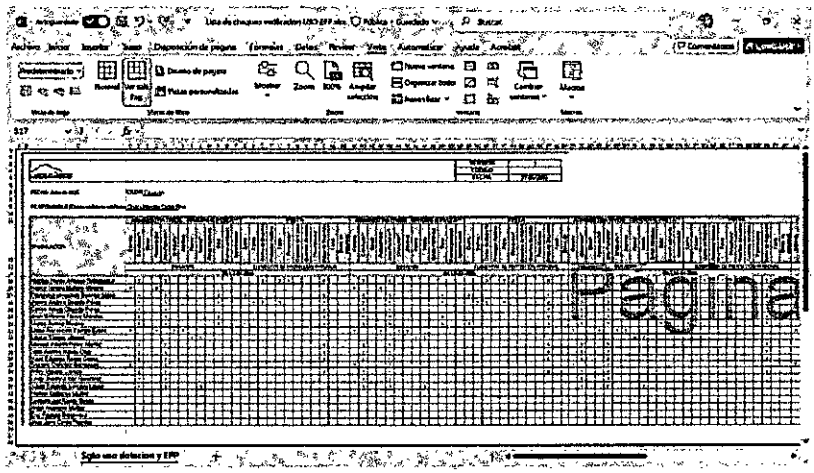

2) Realizar el diagnóstico de la situación actual del Plan Estratégico de Seguridad Vial (**PESV**) y de acuerdo con el resultado obtenido, desarrollar la metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.

Avances:
Se realiza el diagnóstico inicial del PESV arrojando un 44% de implementación a la fecha, lo cual se procede con la ejecución del plan de trabajo de la vigencia
Así mismo se realiza acercamiento con los enlaces regionales del sistema nacional de riesgos en donde se hace la planeación de futuras capacitaciones en lo que tiene que ver con el PESV los cuales apoyaran y acompañaran en la estructuración del plan.

Se genera ecards denominadas "vías Seguras" las cuales será una campaña que será incentivando a través de ecards y remitiendo semanalmente para fomentar el uso de vías seguras en los trabajadores del CDA

Se avanza en la documentación de los 18 pasos que se deben implementar, se implementan unos formatos para llevar el control de las rutas y de esta manera reportar ante el ministerio de transporte en plataforma SISIPEST.

Se proyecta capacitación a conductores de grúa para socializar los componentes del PESV y teniendo en cuenta el cambio de personal es necesario la socialización de los registros de los formatos de control de rutas y controles preoperacionales.

Evidencia:

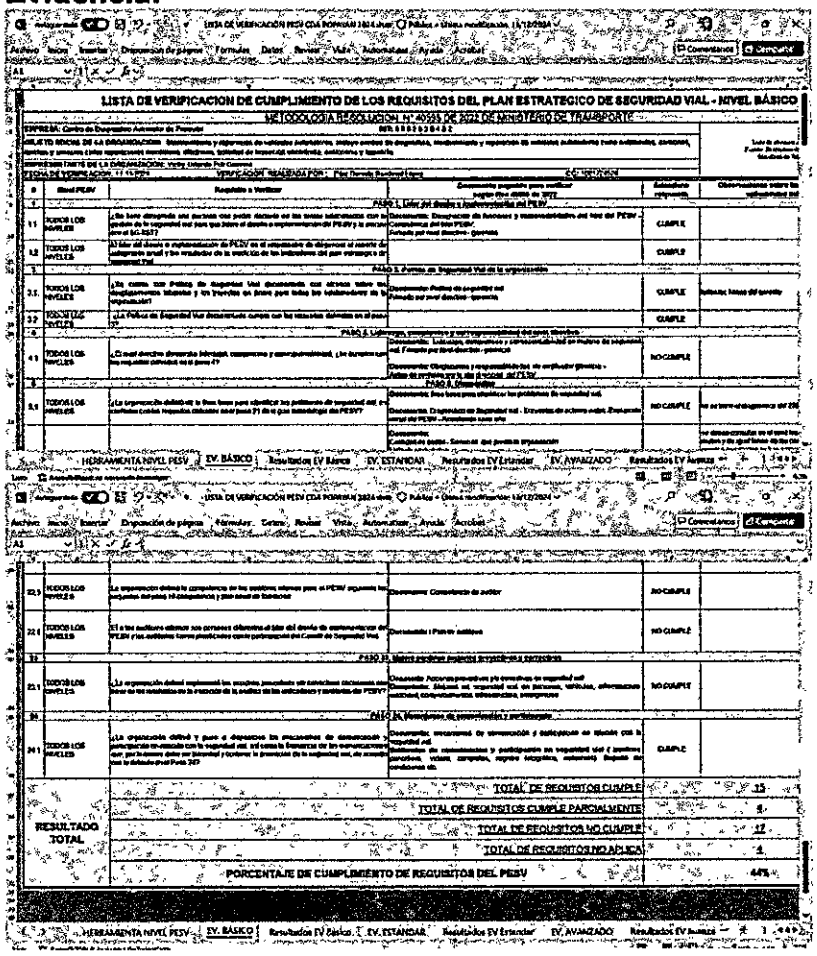

LISTA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL - NIVEL BÁSICO

METODOLOGIA RESOLUCION N° 40595 DE 2022 DE MINISTERIO DE TRANSPORTE

2.3.1	TODOS LOS NIVELES	La organización define la competencia de los auditores internos para el PESV siguiendo los lineamientos del plan estratégico y plan anual de auditoría?	Documento: Competencia de auditor	NO CUMPLE
2.3.2	TODOS LOS NIVELES	Está en los auditores internos los criterios objetivos y ético del diseño de implementación del PESV y los auditores hacen parte activa como participantes del Comité de Seguridad Vial	Documento: Plan de auditoria	NO CUMPLE
3.1		PASO 11. Medir y evaluar mediante indicadores la ejecución		
3.1.1	TODOS LOS NIVELES	La organización define implementar los mismos procedimientos de corrección, mejoramiento, seguimiento, evaluación y control de las actividades relacionadas con el PESV?	Documento: Actas de reunión en donde se socialice el seguimiento, evaluación y control de las actividades relacionadas con el PESV	NO CUMPLE
3.6		PASO 12. Retroalimentar, mejorar y actuar preventivamente		
3.6.1	TODOS LOS NIVELES	La organización definió y puso a disposición los mecanismos de retroalimentación y mejora continua en materia de la seguridad vial, así como la frecuencia de los mismos para la implementación del PESV?	Documento: mecanismos de retroalimentación y participación en materia vial y seguridad vial Documento: de convocatorias y participación en seguridad vial (reuniones, talleres, campañas, reporte peligrosos, accidentes) Soporte de evidencias etc.	CUMPLE
			TOTAL DE REQUISITOS CUMPLE	15
			TOTAL DE REQUISITOS CUMPLE PARCIALMENTE	0
RESULTADO TOTAL			TOTAL DE REQUISITOS NO CUMPLE	12
			TOTAL DE REQUISITOS NO APLICA	1
			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PESV	44%

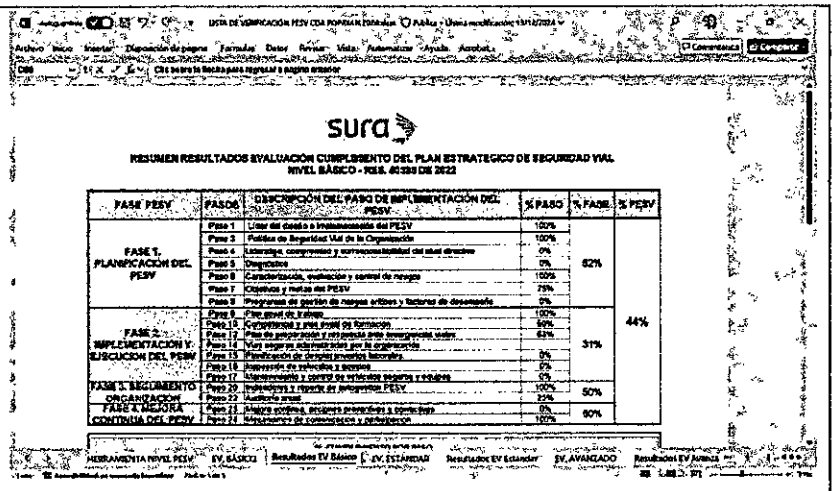

sura

RESUMEN RESULTADOS EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL
NIVEL BÁSICO - RES. 40139 DE 2022

FASE PESV	PASOS	DESCRIPCIÓN DEL PASO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PESV	% PASO	% FASE	% PESV
FASE 1. PLANIFICACIÓN DEL PESV	Paso 1	Líder del diseño e implementación del PESV	100%	62%	44%
	Paso 3	Política de Seguridad Vial de la Organización	100%		
	Paso 4	Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo	0%		
	Paso 5	Diagnóstico	0%		
	Paso 6	Caracterización, evaluación y control de riesgos	100%		
	Paso 7	Objetivos y metas del PESV	75%		
	Paso 8	Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	0%		
FASE 2. IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PESV	Paso 9	Plan anual de trabajo	100%	31%	
	Paso 10	Competencia y plan anual de formación	50%		
	Paso 12	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	63%		
	Paso 14	Vías seguras administradas por la organización			
	Paso 15	Planificación de desplazamientos laborales	0%		
	Paso 16	Inspección de vehículos y equipos	0%		
	Paso 17	Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos	0%		
FASE 3. SEGUIMIENTO ORGANIZACIÓN	Paso 20	Indicadores y reporte de autogestión PESV	100%	50%	
	Paso 22	Auditoría anual	25%		
FASE 4. MEJORA CONTINUA DEL PESV	Paso 23	Mejora continua, acciones preventivas y correctivas	0%	50%	
	Paso 24	Mecanismos de comunicación y participación	100%		

HERRAMIENTA NIVEL PESV | EV. BÁSICO | Resultados EV Básico | EV. ESTÁNDAR | Resultados EV Estándar | EV. AVANZADO | Resultados EV Avanza

Ecard, vías seguras:



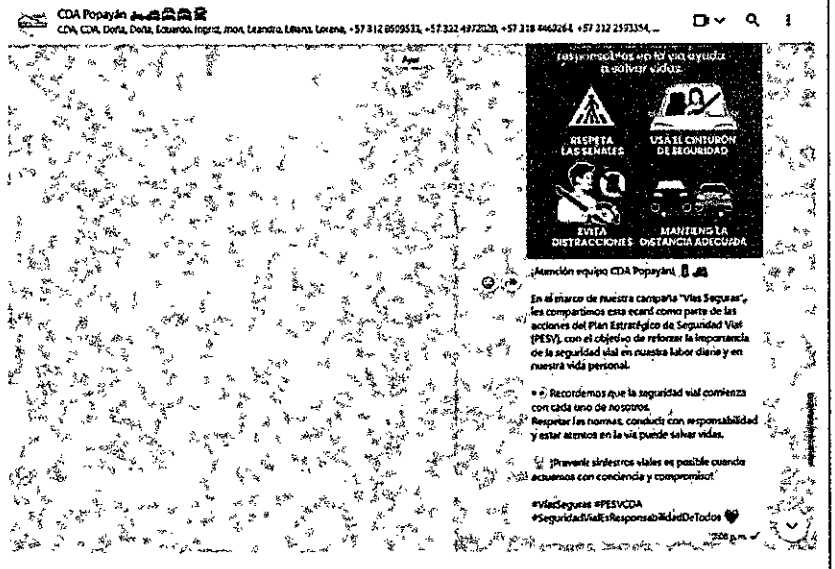

3) Garantizar la elaboración y custodia de la documentación del SGSST y del PESV requerida para su funcionamiento.

Avances:
Ya se cuenta con la estructuración de la documentación de acuerdo con el diagnóstico inicial, la cual se irá alimentando a medida que se vayan presentando actualizaciones o elaboración de documentación.
Se han ido creando los documentos uno a uno y se han ido dejando en el repositorio el cual quedará en el drive del correo dispuesto para la labor y es el de sstcdapopayan@gmail.com

Evidencia:

PESV

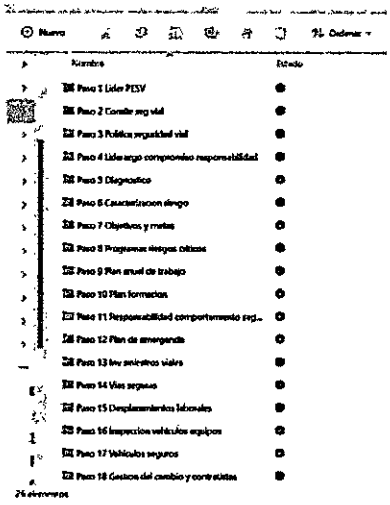

SGSST

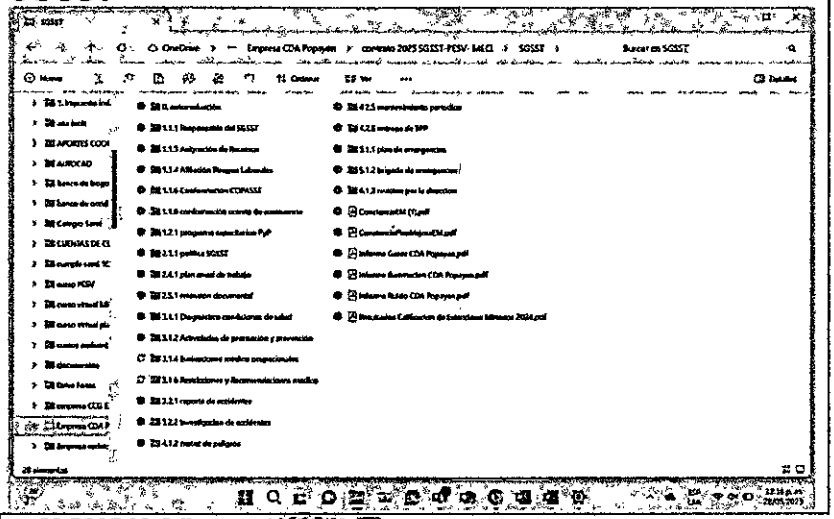

	Así mismo se tiene una carpeta con documentos que se se tienen en físico como listados de asistencia, circulares que de igual forma todo se escanea y se guarda en las carpetas digitales, esto con el fin de incentivar en la política de cero papel. 4) Realizar la identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, definiendo los controles existentes y los requeridos, para minimizar la materialización de riesgos y enfermedades laborales en el CDAP, tanto de Seguridad y Salud como de Seguridad Vial. **Avances:** Se actualiza la matriz de peligros teniendo en cuenta en las recomendaciones de la ARL. Los ajustes están enmarcados en el proceso misional de los inspectores de línea donde es un área crítica por lo que se requería una mayor revisión. Así mismo en cuanto a la matriz de Seguridad vial teniendo en cuenta que no se tenía, se cuenta con un avance significativo, identificando posibles riesgos asociados a la seguridad vial. **Evidencia:** **SGSST** 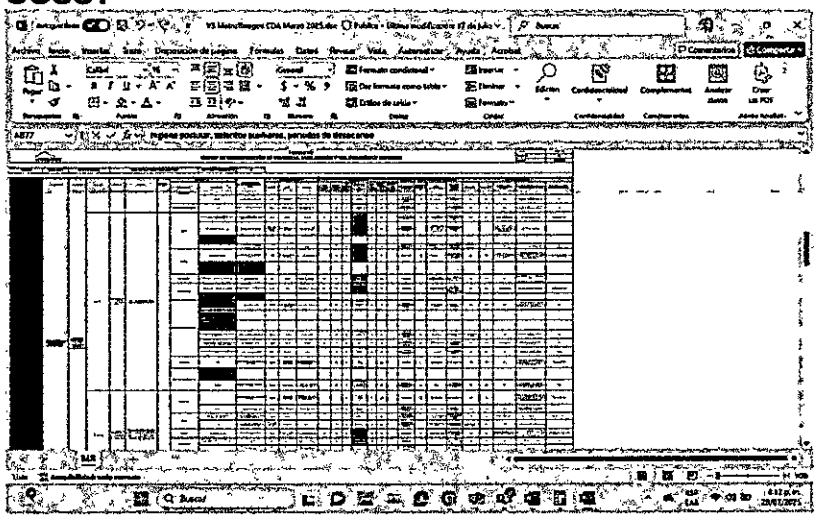 **Acta visita ARL:**

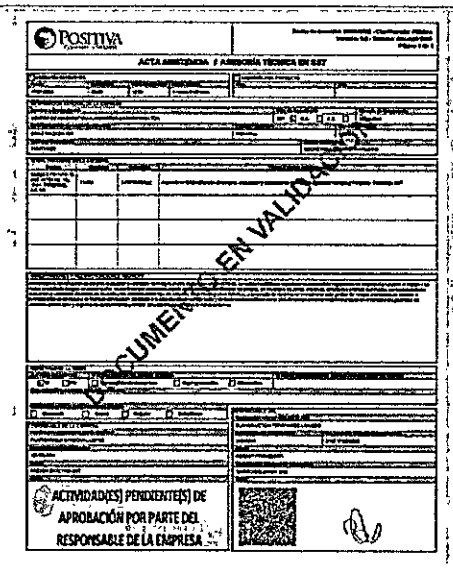

PESV:

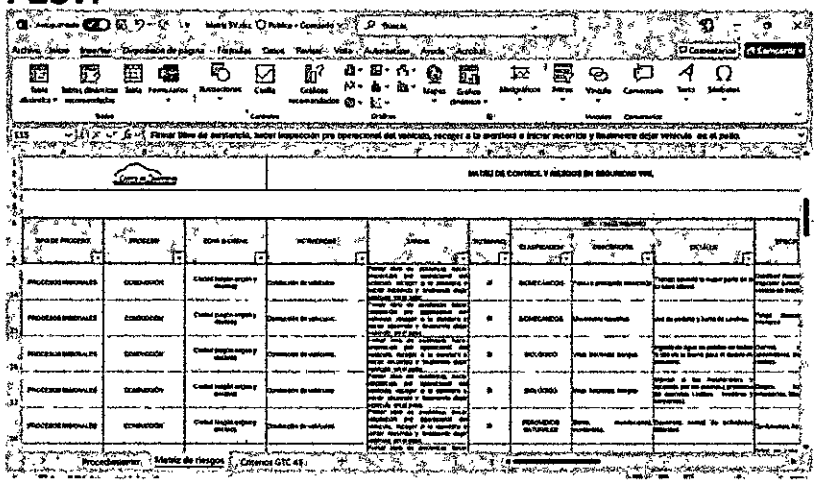

5) Realizar e implementar el Plan de Capacitación Anual en SGSST y PESV, con la cobertura de todos los trabajadores, en conjunto con el equipo de trabajo.

Avances:
Para el mes de julio se envía ecard de vías seguras, se tiene proyectado realizar una jornada de reinducción para los nuevos conductores para les de agosto así mismo con para el personal administrativo e inspectores de línea.

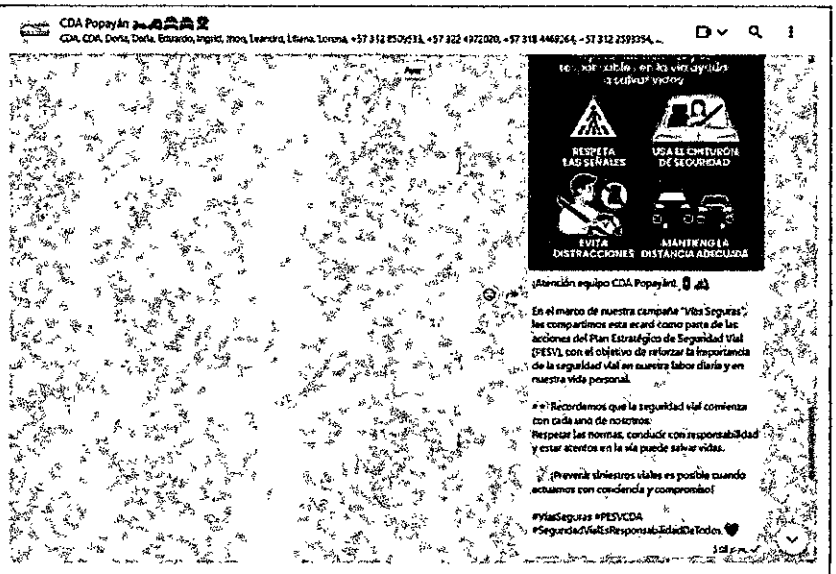

6) Realizar los reportes e investigaciones de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales presentados y remitirlos a los entes de control pertinentes según el caso y según los tiempos estipulados normativamente para cada caso.

Avances:
Para el periodo de julio no se presentaron reportes de accidentes o enfermedades laborales para realizar el reporte.

Evidencia:
N/A

7) Realizar seguimiento a la efectividad de la afiliación a riesgos laborales de todos los trabajadores, independiente de su tipo de contratación y a la actividad a ejecutar.

Avances:
Por parte de la secretaria del gerente se realiza los trámites correspondientes a afiliaciones a dos conductores nuevos, el trámite se gestiona presencialmente debido a que la plataforma de positiva se encuentra en migración.

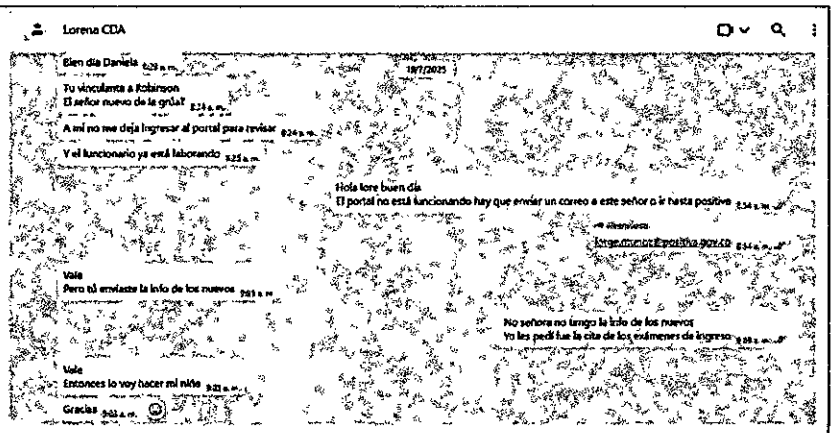

8) Realizar las inspecciones de la infraestructura, botiquines, camillas, extintores, señalética, equipos y vehículos, con el apoyo el equipo de SST y PESV.

Avances:
SGSST: se lleva a cabo la inspección de extintores y botiquines, cambios de señaléticas (se cambian señaléticas en mal estado, se instalan cintas de marcación, se hace limpieza de extintores, camillas, se instala botiquín con los elementos últimamente adquiridos,

Evidencia:

Centro de Diagnóstico	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:
	INSPECCION DE EXTINTORES	FECHA:
		VERSION 01

Fecha de inspección:	6/08/2025	Inspección No.	1
Nombre inspector:	Onara Marcela Carón Pino		
Area o Lugar:	CDA Popayan		

ITEM	UBICACIÓN	CLASE DE EXTINTOR	FECHA DE RECARGA	ASA	SEG	MANO	MANG	BOQU	CILI	INST	RECA
1	recepción administración	multipropósito ABC 15LB	agosto	x	x	x	NA	x	x	x	x
2	entrada cambio	multipropósito ABC 15LB	agosto	x	x	x	NA	x	x	x	x
3	sala de espera administración	agua a presión A	agosto	x	x	x	NA	x	x	x	x
4	pasillo pista	CO2 10lb BC	agosto	x	x	x	x	x	x	x	x
5	pasillo pista	CO2 10lb BC	agosto	x	x	x	x	x	x	x	x
6	pasillo pista	CO2 10lb BC	agosto	x	x	x	x	x	x	x	x
7	pasillo pista	CO2 15lb BC	agosto	x	x	x	x	x	x	x	x
8	pasillo pista	AC amarillo 100 Lb	ago-23	x	x	x	x	x	x	x	x
9	pasillo pista	CO2 15lb BC	agosto	x	x	x	x	x	x	x	x
10	pasillo pista	multipropósito ABC 15LB	agosto	x	x	x	NA	x	x	x	x
11	archivo tipo	multipropósito ABC 15LB	agosto	x	x	x	NA	x	x	x	x
12	pasillo pista	CO2 10lb BC	agosto	x	x	x	x	x	x	x	x
13	pasillo pista	CO2 10lb BC	agosto	x	x	x	x	x	x	x	x
14	pasillo pista	CO2 15lb BC	agosto	x	x	x	x	x	x	x	x
15											

ASA: Asa Manual
SEG: Seguro
MANO: Manómetro
MAG: Mangera
BOQU: Boquilla
CILI: Cilindro
INST: Etiqueta de Instrucciones de Uso
RECA: Etiqueta de Fecha de Recarga
OBSERVACIONES: hay 2 extintores de CO2 que se les debe hacer la prueba hidrostática en agosto de 2026, los demás están para 2029

PESV:
Se realiza inspección a las grúas de acuerdo con el formato de inspección preoperacional implementado día a día a los

	vehículos, actividad que desarrollan los operarios de las gruas **9)** Realizar los reportes del avance de la implementación del SST y PESV a entes de control como ARL; Ministerio de Trabajo y Superintendencia de Transporte. **Avances:** En cuanto al SGSST: Se realiza el reporte ante la plataforma del ministerio de trabajo, de acuerdo con lo reportado en la vigencia pasado ante la ARL quedando en un 96.5 de implementación. En cuanto al PESV: se realiza reporte del mes de abril teniendo en cuenta que los reportes se realizan mes atrasado de acuerdo con los formularios del SISIPESV A. Formulario sobre siniestros: Mensual y trimestral B. Formulario Administrativo: trimestral C. Formulario de Funcionamiento: Mensual D. Formulario de Vehículos: Mensual **Evidencia:** SGSST 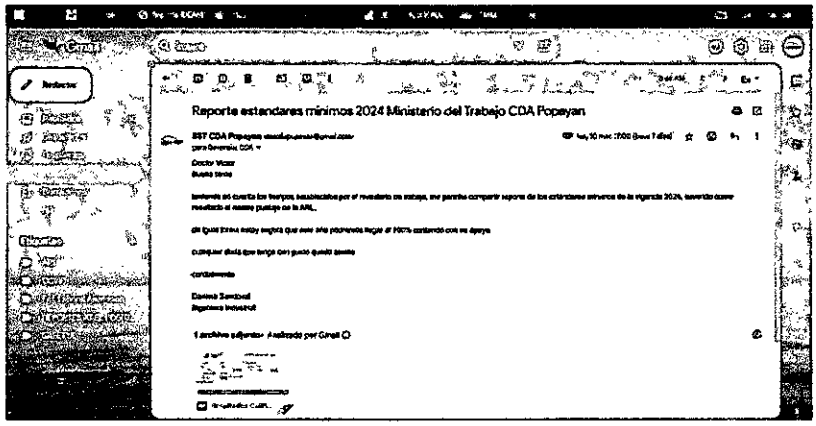

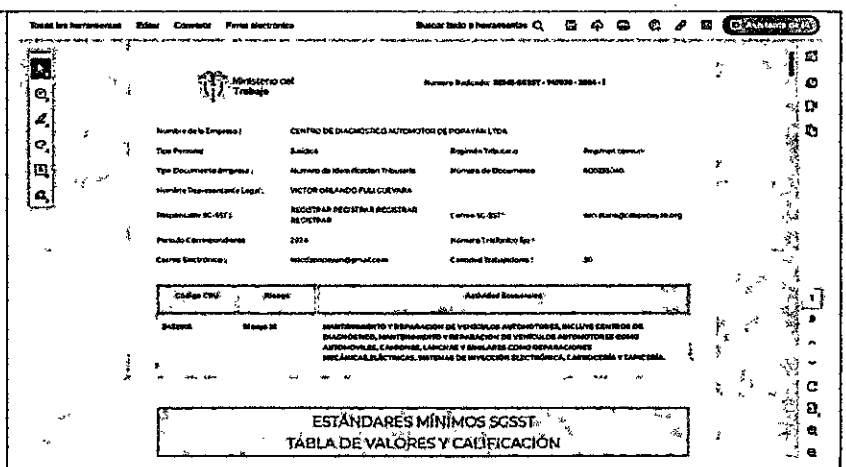

PESV

se realiza el reporte correspondiente al mes de Junio, ya que como es mes vencido se reporta en el mes de julio lo ejecutado en mayo.

Evidencias:

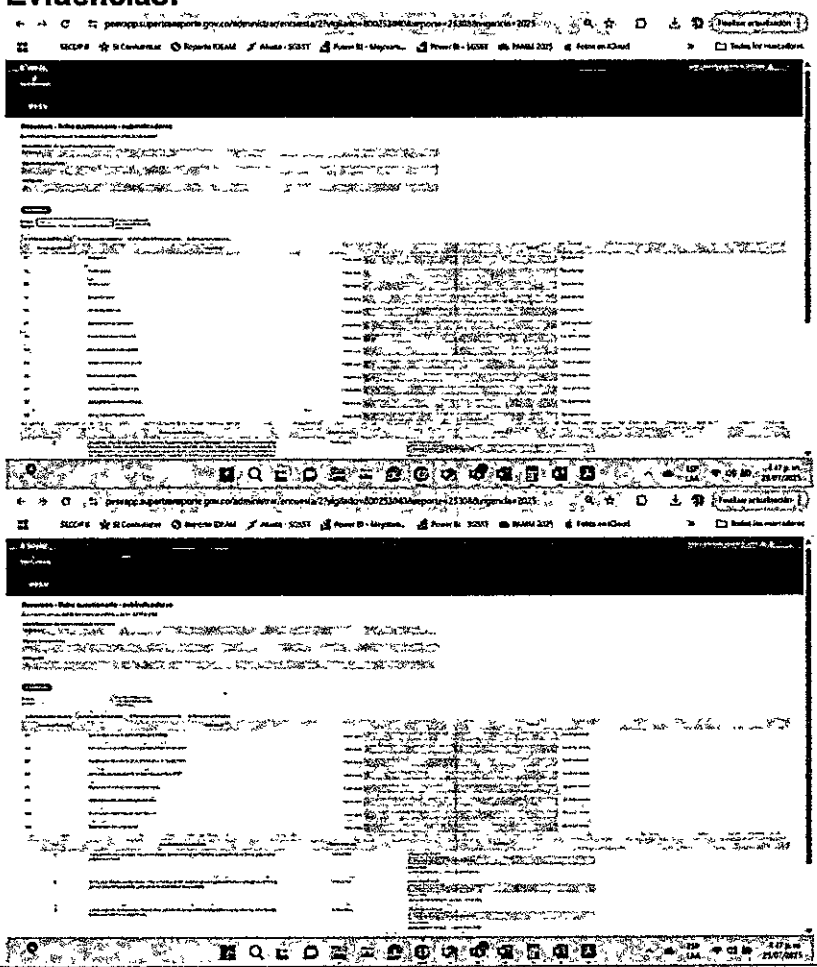

	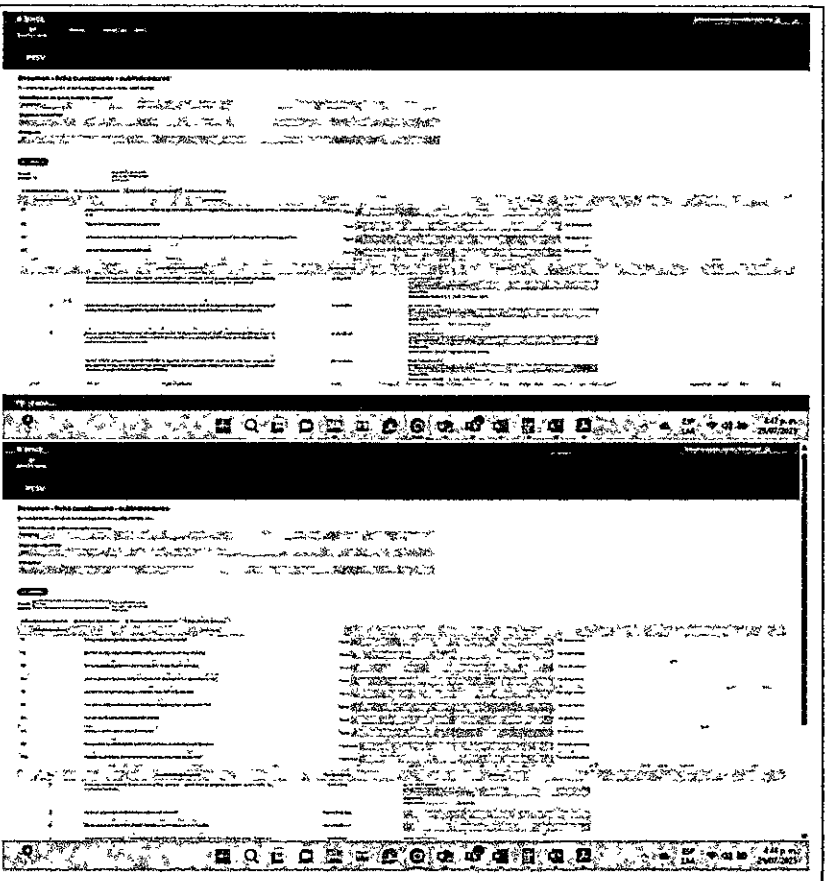 **10)** Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual. **Avances:** Las demás actividades están enmarcadas y mencionadas durante el desarrollo de las actividades aquí mencionadas.
CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA No. 88198460 SALUD: $ 178.000 (NUEVA EPS) PENSIÓN: $ 227.800 (COLPENSIONES) ARL: $ 14.900 (POSITIVA) PERIODO: JULIO
OBSERVACIONES	**N/A**

Para constancia se firma en Popayán el día 30 de julio de 2025

Onaira Marcela Ceron Pino.

ONAIRA MARCELA CERON PINO
1.062.286.516 DE SANTANDER DE QUILICHAO

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No. 05

POPAYAN, 30 DE JULIO DE 2025

CONTRATISTA	ONAIRA MARCELA CERON PINO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1.062.286.516 DE SANTANDER DE QUILICHAO
No DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	010 DEL 5 DE MARZO DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO TANTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, SEGÚN LO DEFINIDO EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, COMO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022, EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA. PARA LA VIGENCIA 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GREGORIO MOLANO ANACONA GERENTE CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
CDP No.	078 DEL 4 DE MARZO DE 2025 VALOR: $31.000.000
VALOR TOTAL DEL COTRATO	$31.000.000
RDP No.	086 DEL 4 DE MARZO DE 2025 VALOR: $31.000.000
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	10 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE ESTABLECE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SOPORTE DE EJECUCIÓN	**1)** Realizar el diagnóstico de la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA y conforme a los resultados definir el plan de trabajo anual en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" **Seguimiento de supervisión:** La contratista ha dado cumplimiento a esta obligación

realizando un autodiagnóstico del SG-SST que arrojó un nivel del 90% de implementación. No obstante, se identificaron áreas de mejora relacionadas con la documentación de algunos componentes del sistema, situación que fue abordada de manera proactiva mediante la actualización de formatos, procedimientos, matrices, y políticas, evidenciado en el seguimiento del listado maestro de documentos.

Se destaca la formulación y socialización ante gerencia del **Plan Anual de Trabajo 2025**, el cual se encuentra alineado con los resultados del diagnóstico y fue debidamente construido y sustentado de forma presencial. Así mismo, se promovió la participación de los trabajadores mediante la campaña de postulación a los comités COPASST y COCOLA, gestionando su conformación conforme a lo exigido por la normativa.

La contratista también acompañó la visita de la ARL, donde se revisó la documentación, especialmente la matriz de peligros, y se realizaron los ajustes sugeridos. Como parte del fortalecimiento de los hábitos saludables, se proyectaron y ejecutaron actividades deportivas mensuales, respaldadas con comunicaciones internas y una adecuada planeación logística.

Adicionalmente, se revisó el plan de emergencias realizando observaciones formales, se emitió circular sobre el uso obligatorio de EPP y se creó un formato para su seguimiento. Finalmente, se gestionaron exámenes médicos de ingreso y retiro del personal, conforme a los requerimientos del sistema.
Se concluye que la obligación ha sido desarrollada de manera satisfactoria y conforme al objeto contractual, mostrando una intervención técnica integral, con enfoque preventivo y de mejora continua.

2) Realizar el diagnóstico de la situación actual del Plan Estratégico de Seguridad Vial (**PESV**) y de acuerdo con el resultado obtenido, desarrollar la metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.

Seguimiento de supervisión:
La contratista ha ejecutado el diagnóstico inicial del PESV, el cual arrojó un nivel de implementación del 44%, permitiendo identificar los aspectos críticos a intervenir. En consecuencia, se ha comenzado con la ejecución del Plan de Trabajo para la vigencia 2025, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte.

De forma articulada, se gestionó el acercamiento con los enlaces regionales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos

del Ministerio, quienes brindarán apoyo técnico en el proceso de estructuración y fortalecimiento del PESV a través de futuras capacitaciones ya coordinadas.

Como parte de las acciones de sensibilización, se implementó la campaña interna "Vías Seguras", mediante la creación y distribución periódica de ecards con mensajes alusivos a la seguridad vial, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de prevención en los trabajadores del CDA.

Se evidencia el avance en la documentación e implementación de los 18 pasos exigidos por la normativa, así como en la creación de formatos de control para el seguimiento de rutas, insumo clave para reportes ante la plataforma SISIPEST del Ministerio de Transporte.

De igual forma, se proyecta la capacitación a los conductores del parque automotor de grúas, orientada a socializar los componentes del PESV y garantizar el adecuado diligenciamiento de los registros de rutas y chequeos preoperacionales, especialmente relevante ante los recientes cambios de personal.

En general, se constata un avance técnico organizado y alineado con la normatividad vigente, con acciones enfocadas en la mejora continua del PESV dentro de la entidad contratante.

3) Garantizar la elaboración y custodia de la documentación del SGSST y del PESV requerida para su funcionamiento.

Seguimiento del Supervisor:

En cumplimiento de esta obligación, la contratista ha iniciado la estructuración de la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), con base en los resultados obtenidos durante los diagnósticos iniciales de cada sistema. Se ha adoptado un enfoque progresivo, permitiendo que la documentación se actualice o complemente conforme se vayan desarrollando actividades o identificando nuevas necesidades.

A la fecha, se ha evidenciado la creación de múltiples formatos, procedimientos y demás documentos soporte que han sido organizados y resguardados adecuadamente en un repositorio digital, dispuesto para tal fin en la cuenta institucional sstcdapopayan@gmail.com, a la cual tendrá acceso la entidad.

Este espacio garantiza la trazabilidad, custodia y consulta permanente de los documentos que componen ambos sistemas

de gestión, y permite mantener la información debidamente controlada y centralizada, cumpliendo con los principios de disponibilidad, integridad y confidencialidad.

El avance evidencia el compromiso de la contratista con el aseguramiento documental del sistema, siendo este un pilar fundamental para el funcionamiento y mejora continua tanto del SG-SST como del PESV.

4) Realizar la identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, definiendo los controles existentes y los requeridos, para minimizar la materialización de riesgos y enfermedades laborales en el CDAP, tanto de Seguridad y Salud como de Seguridad Vial.

Seguimiento del Supervisor:

Durante el periodo de ejecución del contrato, la contratista ha avanzado en la actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos del SG-SST, incorporando las observaciones y recomendaciones formuladas por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Esta labor ha sido especialmente relevante en el proceso misional de los inspectores de línea, considerados como un área crítica dentro del Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán. La revisión exhaustiva permitió mejorar los controles existentes y establecer nuevos requerimientos orientados a prevenir accidentes y enfermedades laborales.

En cuanto a la matriz de riesgos del PESV, se logró construir un instrumento técnico de identificación de peligros asociados a la seguridad vial, aspecto que no se encontraba implementado anteriormente. Esta nueva matriz permite visualizar y gestionar los riesgos en la operación de los vehículos institucionales y en las actividades relacionadas con movilidad y transporte.

Ambas matrices constituyen herramientas fundamentales para la prevención de incidentes y el diseño de controles, demostrando una gestión activa en la identificación y mitigación de factores de riesgo, tanto en el entorno laboral como en las vías.

5) Realizar e implementar el Plan de Capacitación Anual en SGSST y PESV, con la cobertura de todos los trabajadores, en conjunto con el equipo de trabajo.

Seguimiento del Supervisor:

Respecto a esta obligación, se evidencia que la contratista ha iniciado las acciones correspondientes a la implementación del Plan de Capacitación Anual, tanto en Seguridad y Salud en el

Trabajo (SG-SST) como en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

Durante el mes de julio, se ejecuta una estrategia pedagógica a través de una ecard denominada "Vías Seguras", la cual hace parte de la campaña educativa y de sensibilización permanente orientada a los trabajadores del CDAP frente a los comportamientos seguros en las vías.

Adicionalmente, se encuentra proyectada para el mes de agosto la realización de jornadas de reinducción dirigidas a los nuevos conductores, así como capacitaciones específicas para el personal administrativo e inspectores de línea, promoviendo la cultura de autocuidado, la prevención de accidentes y el fortalecimiento de la gestión preventiva en todos los niveles de la organización.

Con estas acciones, se da cumplimiento progresivo al plan establecido, fomentando el aprendizaje continuo y la participación del talento humano en los temas de salud, seguridad y movilidad segura.

6) Realizar los reportes e investigaciones de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales presentados y remitirlos a los entes de control pertinentes según el caso y según los tiempos estipulados normativamente para cada caso.

Seguimiento del Supervisor:

Durante el mes de julio, no se presentaron incidentes, accidentes ni enfermedades laborales en el Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán que requirieran la activación del protocolo de investigación ni su respectivo reporte a las entidades competentes.

No obstante, se resalta la disposición de la contratista para realizar el seguimiento continuo a las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores, manteniéndose atenta ante cualquier evento que pudiera generarse, y preparada para actuar conforme a lo estipulado en la normativa vigente, en especial la Resolución 0312 de 2019, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1401 de 2007.

Esta labor preventiva contribuye a garantizar la vigilancia efectiva del entorno laboral, así como el cumplimiento de los deberes legales de reporte y control.

7) Realizar seguimiento a la efectividad de la afiliación a riesgos laborales de todos los trabajadores, independiente de su tipo de contratación y a la actividad a ejecutar.

Seguimiento del Supervisor:

Durante el periodo de seguimiento, la contratista ha estado atenta a la verificación y seguimiento de la afiliación de los trabajadores del CDAP al Sistema General de Riesgos Laborales, en cumplimiento de la normatividad vigente.

En el mes de julio, se gestionó la afiliación de dos nuevos conductores, proceso que fue tramitado directamente por la Secretaría de Gerencia, teniendo en cuenta que la plataforma de la ARL Positiva se encontraba en proceso de migración tecnológica, por lo que los trámites se realizaron de manera presencial para no afectar la continuidad de la cobertura.

La supervisión de este aspecto por parte de la contratista permite asegurar que todos los trabajadores cuenten con la protección legal correspondiente, según su actividad, mitigando riesgos asociados a posibles contingencias laborales y garantizando el cumplimiento de los estándares mínimos definidos por la Resolución 0312 de 2019.

8) Realizar las inspecciones de la infraestructura, botiquines, camillas, extintores, señalética, equipos y vehículos, con el apoyo el equipo de SST y PESV.

Avances:
SGSST: se lleva a cabo la inspección de extintores y botiquines, cambios de señaléticas (se cambian señaléticas en mal estado, se instalan cintas de marcación, se hace limpieza de extintores, camillas, se instala botiquín con los elementos últimamente adquiridos,

Seguimiento del Supervisor:

En el marco de esta obligación, la contratista ha realizado acciones sistemáticas para verificar el estado de los elementos de seguridad física, equipos y vehículos, contribuyendo así al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
Desde el componente SG-SST, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Inspección física de **extintores y botiquines**, incluyendo limpieza y reposición de elementos donde fue necesario.
- **Cambio de señaléticas deterioradas**, instalación de **nuevas cintas de marcación** y mejora de señalización en puntos críticos.
- **Revisión de camillas** para atención de emergencias.
- **Instalación y dotación del botiquín principal** con los elementos recientemente adquiridos, cumpliendo con los estándares mínimos requeridos.

Desde el componente PESV, se desarrolló la **inspección sistemática a las grúas operativas**, implementando el **formato de inspección preoperacional** diseñado para verificar el estado mecánico, visual y funcional de los vehículos.

Esta actividad se lleva a cabo **diariamente por los operarios**, permitiendo tener trazabilidad y control del estado de los vehículos antes de cada jornada laboral, en cumplimiento de lo estipulado por la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte.

Con estas acciones, se evidencia el compromiso con la mejora continua y el cumplimiento normativo en materia de seguridad laboral y vial.

9) Realizar los reportes del avance de la implementación del SST y PESV a entes de control como ARL; Ministerio de Trabajo y Superintendencia de Transporte.

Seguimiento del Supervisor:

Durante el periodo de ejecución, la contratista ha cumplido de manera oportuna con los reportes exigidos por los entes de control, correspondientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), conforme a la normatividad vigente.

En relación con el SG-SST, se realizó el reporte del estado de implementación en la plataforma del Ministerio de Trabajo, evidenciando el cumplimiento de los Estándares Mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019. Según lo reportado previamente ante la ARL, el sistema cuenta con un porcentaje de implementación del 96.5%, lo cual refleja una gestión avanzada y comprometida.

Respecto al PESV, se han cumplido los reportes mensuales y trimestrales a través de la plataforma SISIPESV del Ministerio de Transporte, según el siguiente detalle:

- Formulario sobre siniestros: mensual y trimestral
- Formulario administrativo: trimestral
- Formulario de funcionamiento: mensual
- Formulario de vehículos: mensual

En este sentido, se realizó el reporte correspondiente al mes de julio (ejecutado en Junio), cumpliendo con la condición de mes vencido que rige este proceso. La información suministrada permite evaluar el avance del PESV y su impacto en la seguridad vial institucional.

La contratista ha mantenido el cumplimiento normativo y ha garantizado la trazabilidad de los datos frente a los entes de

	vigilancia, lo cual se considera un avance sustancial para la gestión del sistema. **10)** Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual. **Seguimiento del Supervisor:** Durante el desarrollo del contrato, la contratista ha atendido con disposición y oportunidad las actividades adicionales que han sido asignadas por parte del supervisor, todas enmarcadas dentro del objeto contractual. Estas actividades se han articulado con las obligaciones principales, evidenciándose su cumplimiento a través de la ejecución de acciones complementarias en el fortalecimiento del SG-SST y el PESV, tales como acompañamientos, apoyo logístico, redacción de circulares internas, generación de campañas visuales, reinducción de personal y actividades integradoras. Todo lo anterior ha contribuido significativamente a los objetivos trazados por la entidad.
VALOR AUTORIZADO PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2025	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000)
OBSERVACIONES	**N/A**

Para constancia se firma en Popayán el día 30 de JULIO de 2025

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA